

Un mes 2 ptas.
Un año 22'50

Un mes 2'50 ptas
Un año 25

Anuncios, reclamos y comunicados,
a precios convencionales.

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

Redacción y Administración
Compás 2

Redacción y Administración,
Compás 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Martes 14 de Agosto de 1900.

Núm. 13.818

Año XLVI.

El Guadalete.

PETICIÓN HONROSA

Cuando está de moda ponderar el altruismo por los que ensalzan como remedio a los males de la sociedad, la fraternidad humana, razonable era que la santa figura de Juan Pecedor tuviese entre nosotros mayor número de admiradores y devotos que los que hoy cuenta. Ciertamente oficialmente Jerez ha rendido el merecido tributo al humilde y glorioso Héroe de la Caridad que tan venerables recuerdos nos legó; pero cierto es también que sin la piadosísima y patriótica labor del ilustrado Sacerdote que ha consagrado a Juan Grande fervorosísimo culto, Jerez no hubiese satisfecho la deuda de gratitud que felizmente solemnizó en el tercer aniversario de la muerte del Santo Hospitalario.

Pero hay todavía otras pruebas de respeto que aquilatan el sincero amor de los jerezanos a Juan Grande, y precisamente a conseguir que esas pruebas no se omitan está encaminado el sentido artículo que vamos a reproducir del número recién repartido de la mensual Revista dedicada al insigne Bienhechor. El Patronato de Juan Grande para nuestro Hospital de Santa Isabel responde al inmenso aprecio que Jerez debe demostrar en cuanto pueda enaltecer la memoria del Santo, y a tal fin nada más conculcante que el pensamiento anunciado en el artículo sea acogido por el Excmo Ayuntamiento y por el Ilmo. Cabildo de la I. C. legial, elevando ambas corporaciones la reverente súplica que es procedente.

El propósito es nobilísimo, y respetando el Patronato del glorioso San Vicente de Paul, constituyase el Patronato de Juan Grande en el benéfico Instituto que hoy continúa la obra creada por el insigne Hospitalario. Es evidente que aun cuando el indiferentismo reina entre nosotros, nadie rehusará sus simpatías a la noble petición formulada, en el siguiente escrito, que nos complace reproducir en nuestras columnas:

CELESTIAL PATRONO

Decía San Bernardo que los Santos ruegan al Padre Celestial por nosotros, porque colocados en la dichosa mansión del cielo, lejos de entibiarse su caridad se aumenta y perfecciona. De aquí que entre los que ven la majestad de Dios cara á cara y los que sólo la vemos como en un espejo y en enigma, como dice San Pablo, existe mutua comunicación y correspondencia; ellos nos gestionan ante el trono del altísimo lo que necesitamos para el socorro de nuestras necesidades postrándose ante el Cordero, teniendo todos cistaras y copas ó incensarios de oro llenas de perfumes que son las oraciones: (1)

Por eso los individuos y las asociaciones se ponen bajo el patrocinio especial de un santo, para que éste cuide especialmente de representar sus intereses ante nuestro Señor, y sea el guía que lleve al individuo ó a la asociación al mejor cumplimiento de su misión, impetrando de la misericordia divina las gracias y los auxilios que para este objeto necesitaren. La misma Iglesia reconoce el patronato especial de algunos santos y lo mismo las naciones y los pueblos.

Esto sentado, se nos ocurre preguntar: ¿En esta ilustre ciudad, en la que, por misericordia de Dios, las obras de caridad gozan de gran desarrollo, no pudieran las instituciones que á su fomento se dedican, elegir al seráfico hospitalario Juan Grande por especial patrono?

Si fijamos un momento nuestra consideración, en la vida del Beato Juan,

á quien el Breve de Beatificación llama héroe de la caridad, toda ella fué consagrada á hacer el bien. Si hoy vemos ilustres damas que no se desdientan de acercarse á las clases menesterosas para procurar su instrucción religiosa, Juan Pecedor hizo esto mismo, pues mientras con la mano alarga al pobre la limosna que sustentará su destellado cuerpo, saldrán de su boca palabras, que templadas en el horno de caridad, que arde en su corazón, llevarán á esa alma el sustento de la instrucción que fortalecerá su corazón y lo unirá al de Jesús. De nuestro Beato no dudo afirmar que fué enviado especialmente para evangelizar á los pobres; y siendo querido de Jesucristo no pudo menos de amar á aquellos que más ama nuestro Señor, á los pobres, pues así lo exigen las leyes del amor.

Dedicábase otras instituciones al socorro de los enfermos; y ¿qué decir del Beato Juan y de los enfermos? Nada en comparación de lo que hizo. La reducción de hospitales y la fundación del de San Sebastián son pruebas las más elocuentes.

Los niños, muy queridos de Jesucristo, y con los que tiene sus complacencias, son objeto también de los desvelos de algunas instituciones, como también lo fueron del que siempre fué niño en candor y en pureza y á quien el Breve antes citado nos presenta como modelo de castidad.

Podemos asegurar que todo lo que en el día se hace por diversos institutos, congregaciones y asociaciones relacionado con la caridad, ya en vida constituyó el objeto de la misión en esta ciudad del angelical Juan Pecedor. El llenó la medida exigida por el Divino Salvador para probar la eximia caridad de alguno. «Ninguno, dice, tiene mayor caridad que aquel que da su vida por sus hermanos» y Juan Grande dió la suya, asistiendo á los apesadados, y lo que es más, con su muerte consiguió detener los progresos de la epidemia, pues es fama, que después de su glorioso tránsito, no se dió ningún nuevo caso.

No se nos oculta, que la Iglesia ha designado á San Vicente de Paul como patrono especial de las obras de caridad, pero creamos no hay inconveniente en que al patrocinio de tan gran Santo, las instituciones jerezanas de caridad unieran el del Beato Juan.

Y la razón es; que también el Angel de las Escuelas ha sido designado por la Santa Sede como Patrono universal de las escuelas católicas, sin que este Patronato excluya el particular de otros Bienaventurados.

Esta sería, á no dudarlo, una de las cosas más aceptables á Dios, que en honor de nuestro Beato pudieran hacerse en este año, y que sobremanera le

enaltecerían, pues veríamos al que en vida militó bajo las banderas de la Caridad cristiana, en esta ciudad, teatro de sus proezas, elevado sobre el pavés como general de ese denodado ejército, que olvidándose de todo, sólo dirige sus cuidados y atenciones al bien corporal y espiritual de sus prójimos.

De pluma tosca y mal cortada salen estos renglones, pero no se fijen en eso los llamados a poner en práctica esta idea, si mereciese aprobación; sólo miren á la mayor gloria de Dios y honor de sus santos.

¿No sería en verdad, consolador ver el hospital de Jerez, puesto bajo la protección del bienaventurado Juan Pecedor, de ese bendito y simpático santo, que lo fundó y lo rigió en vida? ¿Quién mejor para representar sus intereses ante Dios? Obra suya es, y por lo mismo la ha de mirar Juan Pecedor desde el cielo con igual cariño, y mejor diré, con más interés y amor que cuando vivía, porque en el cielo lejos de entibiarse la caridad, se aumenta y perfecciona.

La vacunación á domicilio.

De un periódico de Madrid copia mos el siguiente artículo sobre la vacunación á domicilio, establecida recientemente en la capital para evitar la propagación de la viruela.

Si nuestras autoridades se preocupasen de las verdaderas necesidades de sus administrados, imitarían sin pérdida de tiempo lo hecho en Madrid y ese sería el principal remedio para combatir la epidemia que comienza y de la cual nos hemos ocupado con repetición.

Por primera vez en España, se ha organizado el servicio de vacunación á domicilio y esta circunstancia hace conveniente dar algunos detalles acerca de su objeto y organización. Su objeto es el de que nadie tenga racional disculpa de no haberse vacunado; el de rodear cada caso de viruela que se presente una masa de población inmune y dificultar de este modo el contagio.

Se supone que los vecinos de la casa donde ha ocurrido una invasión y los de las casas inmediatas tienen mucho mayor peligro de adquirir la enfermedad que el resto de la población. De ahí que se considere urgentísimo vacunar á estos individuos. Al día siguiente de existencia de un caso, se presenta en la vecindad un profesor mé-

dico é invita á vacunarse á los vecinos. Hasta ahora la mayoría han sido vacunados en el acto sin la menor dificultad.

La vacunación no puede imponerse porque la legislación sanitaria vigente no la preceptúa obligatoria como en otros países. Lo único posible es lo que en Madrid ha empezado á hacerse, con la diferencia que aquí en vez de cuidarse de las casas colindantes debiera hacerse con las calles limitrofes á las invadidas.

Todo el material de vacunación para cien individuos, puede decirse que cabe en el bolsillo del chaleco, así que no es preciso personal numeroso, ni aparatosos artefactos. La vacunación se verifica con plumas, arrojando ligeramente la pluma, sin producir dolor ni molestia alguna y para cada individuo se emplea una pluma distinta.

La vacunación de todos los vecinos de una casa asegura á éstos la inmunidad y es para el resto del vecindario una medida profiláctica también, pues puede decirse que rodea el caso ocurrido en un cordón de gente en la que la viruela no puede prender.

Atendida esta necesidad, la más urgente, por el mayor peligro en que se encuentra la población que rodea al enfermo, es preciso procurar la vacunación del mayor número de gentes en el menor tiempo posible, pues solamente puede considerarse dominada una epidemia de viruela cuando se ha conseguido la inmunidad de la inmensa mayoría de los habitantes de la población.

La táctica sanitaria, digámoslo así, consiste en hacer que los gérmenes de la viruela no encuentren individuos en que poder desarrollarse. Cuando se declara un incendio en un almacén de carbón, los bomberos procuran humedecer todo el carbón que pueden para hacerlo incapaz de arder. La viruela se combate de una manera análoga. Todo individuo es un varioloso posible, al que se debe hacer imposible por medio de la vacunación.

La experiencia viene demostrando que la pereza de las gentes, su descuido de la higiene es tan grande, que muy contadas son las que acuden espontáneamente á vacunarse. Es necesario solicitarlas á domicilio también. Desgraciadamente esto no puede hacerse sino en las oficinas, talleres, almacenes, etc., donde se reúne un cierto número de individuos. Prácticamente es imposible, á menos de contar con un personal numerosísimo, recorrer casa por casa toda una población.

Hay, sin embargo, un medio indirecto de hacer extensivos al mayor número los beneficios de la vacunación. El profesor que vacuna en la casa de un enfermo ó en un taller, por ejemplo, no limita de ninguna manera su servicio á los operarios

del taller ó á los vecinos de la casa. Se pone á la disposición de todos cuantos quieren vacunarse. Hace circular la noticia del sitio en que se encuentra, y los que viven en las inmediaciones, hasta los mismos transeúntes, dada la brevedad é insignificancia del acto de la vacunación, pueden realizarlo. Las facilidades que se dan en todas partes son tantas que no tiene culpa de ningún género el individuo que no se vacuna.

Merced á esta organización, el vecindario no tiene que hacer ningún esfuerzo de voluntad. Su papel es puramente pasivo; se limita á dejarse vacunar, á no hacer perder con inútiles resistencias á los señores facultativos un tiempo precioso que necesitan para hacer el mayor número posible de vacunaciones cada día.

La Beneficencia municipal ha designado para este importante servicio á distinguidos profesores, los nombres de los cuales son garantía de acierto y de interés. D. Ernesto Botella, D. Toribio Laforga, D. Luis Herrerero, D. José Ceferino Nocco, D. Domingo Royo, D. Pedro Núñez, D. Francisco Martínez, D. Simeón Marcos y D. José García Izquierdo. Todos ellos han dado ya principio á su misión. Penetrados de la importancia de sus funciones y de la responsabilidad de su cargo, animados del deseo de que este primer intento de vacunación á domicilio tenga el éxito que puede y debe tener, no habrán sacrificio que no se impongan para conseguirlo.

Si el vecindario acoge en lo sucesivo este servicio con la buena voluntad que ha mostrado en los dos días que lleva funcionando, se puede legítimamente esperar que en otoño próximo no alcanzará la viruela en Madrid el desarrollo que con general asentimiento de la clase médica profetizaba el doctor Codina, y que no tendrán que lamentar perjuicios el comercio, ni preocupaciones y desgracias la población en general.

DOCTOR VERDES MONTENEGRO.

DESDE PARÍS.

DURACION DE LA GUERRA ANGLO-BOER.

10 Agosto 1900.

M. Pearse, corresponsal del Daily News en Pretoria, es muy pesimista en cuanto al resultado de la guerra se refiere. «Caro está, dice, que dentro de poco el ejército inglés habrá ocupado la línea de Pretoria á De agra. Hasta es posible que Kruger y Botha se sometan, pero también es seguro que nunca faltarán unos cuantos miles de boers que preferirán la guerra de guerrillas á la sumisión. Nada impedirá que

Art. 54. Son obligatorias las medidas de seguridad que se emplean habitualmente en talleres y en obras, tales como las barandillas ó redes defensivas en los andamiajes; las vallas en los pozos y zanjas de los talleres; los avisos y señales para dar fuego á los barrenos; los frenos y fiadores para las máquinas de elevación y de transporte, y, en general, todas las de uso y práctica corriente.

Art. 55. Son también obligatorias las medidas de precaución que racionalmente y en armonía con las actualmente usadas correspondan á nuevos trabajos ó procedimientos, aplicando al efecto las prevenciones posibles con arreglo al adelanto de las ciencias y de la tecnología.

Art. 56. Será causa de responsabilidad para los patronos el incumplimiento de las medidas que dicte el Gobierno, de acuerdo con la Junta técnica, para la previsión de los accidentes, con el fin de aplicar aparatos y mecanismos especiales destinados á la seguridad de los operarios.

Art. 57. Las medidas materiales que se traducen en la adición de mecanismos preventivos para disminuir los riesgos propios de cada trabajo, se deben aplicar con la mira de defender también al obrero contra las imprudencias que son consecuencia forzosa de la continuidad de las manipulaciones que ofrecen peligro.

Art. 58. Además de los aparatos preservativos, obligatorios en virtud de los artículos anteriores, se declararán de necesidad los reglamentos de Policía é Higiene en uso en los talleres bien organizados y las disposiciones especiales de este género que dicte el Gobierno, de acuerdo con la Junta técnica.

Art. 59. Se declaran faltas de previsión el empleo de máquinas y aparatos en mal estado, la ejecución de una obra ó trabajo con medios insuficientes de personal ó de material y utilizar personal inepto en obras peligrosas sin la debida dirección.

Art. 41. La carpeta del expediente tendrá las siguientes titulaciones, ordenadas conforme al modelo que oficialmente se acuerde.

- a) Número del expediente.
- b) Inicial de la letra del primer apellido de la víctima del accidente.
- c) Nombre y apellidos de la víctima.
- d) Nombre y apellidos del patrono.
- e) Clase de industria ó de trabajo.
- f) Claves de registro.

Art. 42. Los expedientes se colocarán en casilleros, dispuestos por orden alfabético del primer apellido.

Permanecerán en estos casilleros hasta que se acuerde la cancelación, que serán siempre motivada por haberse cumplido en todos sus trámites los efectos de la ley.

Acordada la cancelación, los expedientes pasarán al Archivo de la dependencia.

Art. 43. Se llevarán además en cada Gobierno civil dos libros registros:

- 1.º Libro de registro de accidentes.
- 2.º Libro de anotaciones alfabéticas.

En el primer libro, cada hoja estará dispuesta para las anotaciones correspondientes á un solo expediente.

En el segundo libro solo constarán el nombre y apellidos de la víctima inscriptos en el orden de la inicial divisoria correspondiente al primer apellido, y con referencias á las páginas en que consta la inscripción en el libro registro de accidentes.

Por el Ministerio de la Gobernación se publicarán los modelos de cada uno de esos libros.

Art. 44. Los Gobernadores civiles remitirán al Ministerio de la Gobernación los siguientes documentos:

- a) Una nota autorizada con la firma del Gober-

esos boers se instalan cómodamente en el distrito de Lydenburg y hacen durar la guerra de guerrillas durante dos y hasta tres años.

Naturalmente, el estado de inquietud y de trastorno continuará en todo el territorio del Transvaal. Siempre habrá descontentos que vayan a reforzar las guerrillas boers y a proveerlas de víveres y municiones. Es preciso pues que el gobierno de Londres se disponga a ver durar el estado de guerra durante largos años. Si únicamente se dejan en el país pequeños cuerpos de guardia, no se tardará en recibir, a lo mejor la noticia de que Pretoria ha sido tomada por sorpresa.

Así piensa M. Peirse acerca de los boers que se rinden. En cuanto a los que se han sometido, es evidente, según él que desean el fin de la guerra, pero no será más que para volverla a empezar en el terreno político, con el objeto de obtener una administración colonial autónoma. Y tan pronto como hayan obtenido esta, predicarán de nuevo la política de separación en grande escala.

M. Peirse concluye diciendo: «No es algo garante de que un solo boer haya prestado el juramento de sumisión con la intención de cumplirlo lealmente. En cuatro generaciones el odio contra Inglaterra no habrá menguado en los boers y no me atrevo a pensar en lo que puede suceder de aquí a entonces.»

M. Maximoff, que acaba de regresar del Transvaal ha tenido una conversación con un representante del periódico ruso «Novoye Wremija», conversación relativa a la capitulación de Prinslow y a la resistencia futura de los boers.

«Conozco muy bien a Prinslow como conozco la situación de la República Sudafricana», declara M. Maximoff. Desde su lamentable retirada de Colesberg, Prinslow había perdido la confianza del gobierno y hasta se trataba de formarle consejo de guerra por el delito de traición. En el mes de Marzo se había retirado a su casa de campo, situada a unos cincuenta kilómetros al Sur de Brandfort. Lo que parece imposible es que se le confiara de nuevo el mando de fuerzas boers. A mi juicio, ello no fué más que una maniobra de los ingleses. Sabido es que en el distrito de Ladybrand, los habitantes han pasado siempre por anglosépticos; y creo que los ingleses con su habilidad práctica incommensurable, se arreglaron con Prinslow para que se prestase a un simulacro de capitulación destinado a causar una grande impresión en los verdaderos combatientes boers.

Lo cierto es que la manera de ver de M. Maximoff concuerda muy bien con las noticias que los ingleses nos transmitieron sobre aquella capitulación.

CONGRESO DE ESTUDIANTES.

En un tris ha estado que el Congreso internacional de estudiantes se echase a rodar desde la primera sesión. Algunos de esos escolares son tan fogosos y susceptibles, que, por una cuestión de forma han estado a punto de malograr todos los trabajos preparativos del Congreso y romper

la bella armonía que reinaba entre todos. Hé aquí lo ocurrido.

Abrióse la sesión por la mañana, bajo la presidencia de M. Reveilland, que es también presidente de la asociación de estudiantes, M. Reveilland y los vicepresidentes se habían puesto un simbólico delantal blanco bordado en oro, con un ancho lazo a la izquierda. Todo hacía augurar una buena sesión de trabajo, cuando surgió un incidente que estuvo a punto de echarlo todo a perder.

Solventada la cuestión de nacionalidades, que consistía en afiliar cada estudiante a su país y no a la Universidad en que estudia, se abordó una cuestión internacional sobre la constitución misma y sobre el objeto del Congreso. Para comprender el caso, hay que decir que en 1898, en el Congreso de estudiantes celebrado en Turín, se fundó una federación internacional de estudiantes bajo el nombre de «Corda fratres» encaminada a fomentar la fraternidad entre los estudiantes de todos los países y hacerles trabajar por la paz universal.

Se acordó que el primer Congreso de la federación se celebraría en París este año. M. Gigliotti, presidente de la «Corda fratres», envió convocatorias para este Congreso, mientras que la Asociación general de estudiantes de París organizaba toda una serie de fiestas, convocando a ellas a las Universidades de todas las naciones. Parecía, pues, convenido que el Congreso que iba a abrirse en París era el Congreso de la federación; y, en efecto, en el programa figuraba la votación de los estatutos y diferentes cuestiones de orden interior.

Una vez todo esto arreglado, las asociaciones de provincias preguntaron: ¿Qué es eso de la «Corda fratres»? Nosotros formamos parte del Congreso, pero no de la «Corda fratres». En vano se trató de convencerles de que ésta es precisamente la internacional de los estudiantes. «Las Facultades nos han enviado a tomar parte en los trabajos del Congreso y no a ponernos bajo la tutela y reglamento de ninguna Sociedad», replicaban con insistencia; y de ahí se originó un tumulto indescriptible, que duró más de una hora.

Por último, algunos moderados lograron hacerse oír, y propusieron una solución mixta que consistía en lo siguiente: Todos los estudiantes que forman parte de la «Corda fratres» celebrarán entre sí, todas las mañanas, a las nueve, una reunión; luego a las diez, se celebrará una reunión en pleno, un Congreso general, en cuyos trabajos podrán tomar parte todos los estudiantes sin distinción alguna.

Esta proposición fué votada con entusiasmo. Apaciguóse la tempestad, renació la calma, restableciós la concordia y todo el mundo quedóse contento.

Después del voto de la asamblea, el presidente levantó la sesión y los congresistas se fueron en masa a visitar la Exposición Universal, que se va animando por momentos desde que hemos entrado en el mes de Agosto.

A. SAISSY.

CHIPIONA

QUINTA NOTA.

Un nuevo incidente acaba de surgir en el penoso Via-crucis que la inquina de una autoridad desatendida me hace reporrer. Faltaba algo cómico que diera por ese lado realce a la rectitud con que conmigo se procede.

Representase a la Justicia bajo la imagen de una matrona, sosteniendo en su diestra una balanza, símbolo de la equidad que debe presidir en todos sus actos. Más aquí, por lo visto, ó se tiene un desconocimiento absoluto del significado de esa figura simbólica ó la conducta intachable y la vida imaculada constituyen motivo de delincuencia y de persecución.

Anteayer se me hizo en la Secretaría de este Ayuntamiento notificación en forma, conminandome con la multa de quince pesetas, por haber amarrado una caballería a uno de los árboles del camino de Regla, añadiéndose con la mayor fruición que «esa multa hubiera sido de una peseta para otro, pero a mí se me imponían quince, para que otra vez no dijera cosas en la prensa».

Triste idea de la equidad de la Alcaldía dan estas palabras imprudentes de su empleado.

Al firmar la notificación he consignado mi protesta. Hace más de veinte días que mis ocupaciones en la población no me han permitido visitar mis propiedades y por otra parte no podría «marrar caballerías propias el que no las tiene. El pío bajo de mi casa lo tengo arrendado a un señor Marqués, el alto lo ocupo yo con mi familia, y no poseo otra finca urbana, en la que pudiera colocar esas caballerías.

Hechos de esta índole, que no dejan bien parada la equidad de la justicia, dan motivos sobrados de disgusto al hombre pensador.

¿A dónde va la sociedad por ese camino?

Hasta mañana se despide,
EL QUE NO VENDE.
Agosto 12, 1900.

DE CADIZ.

Lunes 13.

Un lleno completo hubo ayer en la Plaza de Toros, que presentaba brillante golpe de vista.

Antes de empezar la lidia, la calle Ancha presentaba un magnífico cuadro de animación, pues se esperaba con curiosidad el paso de las Presidentas. Ocupaban éstas un break transformado en canastilla de flores.

Las cigarreras llamaron la atención por su belleza y gracia, lamentando alguna parte del público que en vez de la mantilla no hubiesen llevado el clásico pañolón de Manila.

Ayer mañana inició un terrible incendio en término de Puerto Real en la finca llamada «Laguna seca» propiedad de don Antonio Capriles.

El voraz elemento, activado por el fuerte viento que reinaba, recorrió una extensión de 1.600 metros, quemándose 150 aranzadas de monte bajo y gran número de pinos.

El siniestro supónese intencionado, pues en años anteriores se han registrado otros incendios en el mismo lugar é igual fecha. La guardia civil practica grandes gestiones para la busca de los incendiarios.

El día 7 hubo otro incendio en Los Barríos, en el monte «Cuevas del hospital».

Las pérdidas calculanse en 3.000 pesetas.

Como autor del siniestro persíguese a un sugeto trabajador de aquellos campos.

Procedente de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, llegó el vapor «Hesperides» con 81 pasajeros.

Del 14 al 23 del corriente se encuentra abierto en Jerez el primer periodo de cobranza voluntaria de la contribución por rústica, urbana, industrial, minas é impuestos de círculos y casinos.

El Gobernador ha suspendido la matanza de cerdos en todos los pueblos de la provincia donde se viene ejecutando, hasta tanto se cumplan por aquellos todas las prevenciones de ley.

En el Balneario de San Telmo

La reunión que anoche tuvo efecto en el balneario de San Telmo resultó una fiesta en extremo animada y divertida, sobre todo para el elemento joven que disfrutó bien las breves horas que duró tan agradable reunión. Las bellas y distinguidas señoras y señoritas que concurren, el sitio escogido para la fiesta y la hermosa noche de luna en la cual reinó una temperatura agradabilísima, contribuyeron al éxito dejando imborrable recuerdo en cuantos concurren a ella.

El balneario y sus alrededores se encontraban alumbrado con preciosas iluminaciones a la veneciana y brillantes focos de gas scitileno.

La fachada, patio y terraza lucen artísticos y caprichosos adornos de luces de colores, dando a todo el edificio un aspecto fantástico.

El hermoso y amplio salón restaurant estaba exornado con guirnaldas de follaje y farolillos y en el centro se destacaba una magnífica lámpara de bronce.

Poco después de las nueve empezaron a llegar los invitados, que eran recibidos en la amplia escalinata de entrada por la Comisión organizadora de la fiesta.

A las diez, la terraza iluminada fantásticamente por los farolillos venecianos y por la plácida claridad de una hermosa luna, ofrecía bellísimo golpe de vista con tantas hermosas jóvenes como allí se admiraban y cuya hermosura era realzada por la amenidad y belleza del sitio: a esa hora comenzaron a bailar jigones, y pas á quatre por arosas y gentiles pareja; la Band. Jerezana que ya antes había dejado escuchar varias piezas de su escogido repertorio, tocó los bailables con la maestría que le es propia.

En este momento y estando la fiesta en su periodo culminante, pudimos admirar aquel conjunto de bellezas. Allí estaban las Sras. Viuda de Orbaneja, Viuda de García Pérez, Viuda de R-boul, Sra. de García Leaniz, de Martínez del Campo, de Ruiz Pomar (D. Inigo), de Gordon (D. Arturo), de Díez (D. Francisco y D. Carlos) de Valledor, de la Riva (D. Manuel A.); de García Pérez (D. Juan Manuel), de Ysasi y González (D. Manuel); Viuda de Ruiz (don Guilermo); Sra. de Ruiz de Mier, de Ramírez Cartagena, de González del Villar,

de Hernández Polo; Viuda de Ysasi, Miss Buck; de Alvarez Aguirres, (D. Servando), Miss Davies y Nilson.

Sras. Clotilde Pérez de la Riva, Isabel García Pérez, María Jesús, Pepi y Carmen Orbaneja; Luisa Muriel y Sol, Teresa é Inés León y Primo de Rivera, M.ª Jesús, Pilar y María Pepa Primo de Rivera y Orbaneja; María Isabel y Rosalía Ruiz y López, Pepa Sánchez Romate, Juana, Carmen, Pétro y Ana Isasi Dávila, Inés Ponce de León, María y Victoria García y Fernández de los Rios, Inés, María Pepa, Angeles y Carmen Paul y Adad, Carmen y Milagros González de la Gandara, Paz y así y González, María Julia Ruiz y Pérez de la Riva, María Luisa Guerrero Lozano, Ana Guerrero Castro, Dolores Guerrero y Castro, Rosario García Zipata, Petra y Guadalupe de la Riva y González, María Pepa y Petra González Agreda, María García Leaniz, Dolly y Violeta Buck, Pepa y Guadalupe Muriel y Sierra, Isabel y Paca Rios.

De caballeros vimos a los Sras. D. Sebastián Primo de Rivera, D. Patricio Iyosion O'Neale, D. Rafael Rivero Pastor, D. Juan Oronoz, D. Rafael O'Neale, D. Sebastián Orbaneja, D. Francisco Asís González, don Gregorio Isasi Dávila, D. Jorge Brocheton, D. Ricardo y D. Fletcher Ivison, D. José Manuel Fernández Gao, D. Carlos Bartemati, D. Federico Isasi Dávila, D. Alvaro Diego de Zurita, D. Ramón de los Rios, D. Manuel Gamboa, D. Ignacio Lassaletta, D. Ramón García Pelayo, D. Pedro y don Rafael Lambarri, D. Manuel de Ysasi, don D. Vicente Pérez de la Riva, D. José Quijano, D. Bernardo Ruiz y Pérez de la Riva, D. Joaquín Aleixandre, D. José María Salazar, D. José García Mier, D. José Angulo é Ysasi, Mr. Merck, D. Rimundo Maists, D. Juan García Ruiz, D. Carlos L. y D. Francisco Díez.

D. José Ramírez Cartagena, D. Gonzalo Pérez de Molina, D. Julián Martínez del Campo, D. José Quintana, D. Joaquín Meléndez Polo, D. Rogelio Valledor, D. Manuel y D. Pedro Guerrero Lozano, D. Arturo Gordon, Mr. Seymour Davies, D. Diego de León y Primo de Rivera, D. Manuel A. de la Riva, D. Juan B. González, don José Primo de Rivera, D. Luis, D. Pedro y D. Lorenzo López de Carrizosa, D. Servando Alvarez Aguirres, D. Francisco Sanjuz, D. José Picardo, D. Alejandro Ivison y Pastor, D. Carlos Dujs Des'Alimes, don Manuel y D. Juan Manuel García Pérez, D. Beltrán Buck, D. Ricardo Valderrama, D. J. sé M.ª Porce de León, D. Manuel C. González Soto, Mr. Davies, D. Carlos Paul, D. Rufino Lassaletta, Mr. Nilson y mister Hermann.

A las once y media próximamente, descanó del baile la juventud y en medio de la mayor animación se abrió el comedor, en el que se sirvió un magnífico refresco, en el que abundaron las pastas, dulces de todas clases, helados, vinos riquísimos de las bodegas de los Sras. González y licóres de varias clases. El refresco que fué servido por la acreditada Dolores Ojeda, no dejó nada que desear. La banda tocó durante el refresco y descanso diferentes piezas musicales.

Reanudado el baile después del refresco, volvió el elemento joven a entregarse a las delicias de Terpsicore en la terraza, que ofreció de nuevo deslumbrador aspecto, creciendo la animación en grado extraordinario y continuando el baile hasta hora bastante avanzada, pues los concurrentes retenidos por la hermosura del sitio y de la clara noche que se disfrutaba, no sabían cuando abandonar aquella encantadora mansión.

Después de las dos de la mañana era, cuando se retiraban de aquel ameno lugar los últimos carruajes conduciendo las hermosas damas que con su presencia y hermosura habían sido el más brillante esplendor de la fiesta.

La Comisión organizadora está pues de enhorabuena, no solo por la elección del sitio sino por el buen gusto y esplendidez de que ha sabido revestir todos los detalles de la agradable reunión, que en vista del éxito logrado, es de esperar no sea la única que se celebre en aquel lugar, ya que seguramente puede contarse con la galantería del dueño del Balneario D. Manuel C. González, a quien se debe en primer término tan brillante resultado, por haber cedido el local.

Unimos nuestra felicitación a las muchas que anoche recibieron los jóvenes de la Junta organizadora y les animamos á que repitan fiestas de tan agradable recuerdo como la de anoche.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, rue Oanmartin 61.

Desde hoy se arrienda la casa de baños situada en esta ciudad calle Caracuel núm. 13.

Palos de olivo para cercado, leña de olivo y palos de pita se venden en la hacienda de El Cucco á precios reducidos.

Desde 29 Septiembre pasado se arriendan las Huertas del Caribe, Acle y Altillo

nador y la del Secretario, y con el sello de la dependencia.

Esta nota contendrá en primer término, el nombre y apellidos de la víctima del accidente y los pormenores que consten en el modelo que se publique.

b) Las hojas estadísticas llenadas conforme á los datos del modelo

Art. 45. Con las notas autorizadas se organizará en el Ministerio de la Gobernación, en casilleros convenientemente dispuestos, un Registro general.

Las hojas estadísticas servirán para hacer las distintas clasificaciones que ha de comprender la Estadística de los accidentes del trabajo.

Las notas autorizadas se cancelarán al acordarse la cancelación de cada expediente.

Art. 46. Las hojas estadísticas serán individuales para cada caso de accidente, y comprenderán los datos para hacer las siguientes clasificaciones:

- Clase de industria ó de trabajo.
Lesión producida, especificando el diagnóstico de la lesión, y la calificación de la inutilidad.
Horas de jornada en la industria ó trabajo.
Hora en que se produjo el accidente.
Edad del obrero.
Indemnización otorgada.

Art. 47. La estadística de los accidentes del trabajo se publicará anualmente en la GACETA con los datos comprendidos en el artículo anterior y otros que se conceptúan oportunos.

Al publicarse la Estadística del trabajo se incorporará á ella la de los accidentes.

Art. 48. La acción administrativa se limitará, en los casos de desenvolvimiento normal de la ley, á un mero registro de accidentes.

En los casos en que la ley resulte desatendida ó entorpecida por el patrono que no cumpla los trámites que en la ley y en este reglamento se estable-

cen, la Administración favorecerá, siempre que sean pertinentes, las reclamaciones del obrero.

Art. 49. El trámite administrativo se dirigirá primeramente á reclamar del patrono el cumplimiento del precepto infringido, y si esta intervención resultare ineficaz, dará conocimiento al Juez competente á los efectos de art. 14 de la ley.

Art. 50. Cualquiera dependencia administrativa de la indicadas en el art. 33 está obligada á dar inmediato conocimiento al Gobernador civil de la provincia, siempre que le conste que la ley ha sido desatendida ó entorpecida y no se haya producido reclamación por parte del obrero, ó esta reclamación resultase ineficaz.

Los Gobiernos civiles se dirigirán al patrono ó Juez competente, según lo establecido en el artículo anterior.

Art. 51. De las gestiones verificadas gubernativamente y de sus resultados, se dará conocimiento al Ministerio de la Gobernación, que las extractará en las Notas autorizadas y las tendrán en cuenta para los fines estadísticos y demás que proceda.

Art. 52. El Ministerio de la Gobernación no intervendrá más que cuando las partes interesadas recurran á él en queja contra las Autoridades administrativas por incumplimiento de las obligaciones que les incumben.

CAPITULO V.

PREVISIÓN DE LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO.

Art. 53. Los patronos tienen el deber de emplear en las fábricas, talleres y obras, todas las medidas posibles para la seguridad de sus operarios.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS

GARCÍA Y COMPAÑÍA,

LANCERIA 21 CON PASAJE A LA DE REMEDIOS 12

Fin de temporada.

Estando próximos a recibir un surtido completo de novedades para la estación de invierno, se realizan con gran rebaja de precios los artículos de la presente temporada.

Extraordinario surtido en Tiras Bordadas y Encajes a precios de fábrica. Surtido completo en perfumería.

TELÉFONO 142-LOS DOMINGOS CERRADO-PRECIO FIJO

Es la Casa que presenta más surtido, y vende a precios sin competencia, desde la batista a 15 cts hasta el artículo de más fantasía.

y los huertos de San Cayetano y Albala-dejo.

Para la temporada de verano se arrienda en Puerto Real una espaciosa casa amueblada, con jardín y huerto, en precio módico.

También en precio módico se arrienda la casa calle del Rosario 18, en dicha villa. Diríjanse a D. Pedro N. Gonzalez, bodega de Gonzalez Byass y C.ª

COLEGIO DE SAN JOSÉ

Repaso para los exámenes de ingreso en las Facultades Universitarias, que han de verificarse del 1 al 10 del próximo Septiembre.

SAN MARCOS, 15.

Granja Experimental de Jerez.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Table with meteorological data for August 12th, including temperature, radiation, and wind speed.

Ayer tuvimos el gusto de abrazar a nuestro antiguo y querido amigo el docto y fecundo escritor D. Manuel Rodríguez Navas que ha hecho una excursión a esta provincia con el objeto de ver a su hercúleo hermano el coronel D. Juan Rodríguez Navas, que en la guerra de Filipinas quedó inutilizado en una terrible acción de guerra.

Por falta de número de concejales, no pudo haberse celebrado sesión nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Ayer había experimentado bastante aivio en su dolencia, nuestro apreciable convecino D. José M.ª Morales y Ubrava. Lo celebramos.

En el expreso de hoy a las doce llegará, como hemos anunciado, de regreso D.ª Panticosa, la distinguida Sra. D.ª María Josefa Agreda de Gonzalez de Soto acompañada de su hijo el estimado joven don Diego Gonzalez Agreda.

Llamamos la atención nuevamente de la autoridad y de la Junta local de Sanidad sobre los casos de virue as que aumentan en las calles Rui-López, Clavel, Gáspar Ferrández, Avila, Gómez Carrillo y otras del distrito donde el foco epidémico está produciendo víctimas.

Sabemos de cierto que las vacunaciones gratuitas oficiales no se practican en número como era de desear, por la ignorante recomendación mutua de los vecinos de que sólo es eficaz en el mes de Mayo.

Puntos de que ha de darse cuenta en la sesión ordinaria que celebre el Excmo. Ayuntamiento el Jueves a las ocho y media de la noche:

Expuesto de la Alcaldía proponiendo la subasta del alumbrado eléctrico de diferentes dependencias municipales.

Otro de la Comisión de Guerra acerca de la cesión de local para factoría militar solicitada por el Gobierno militar de esta plaza.

Informe de la Comisión de Instrucción pública proponiendo para auxiliar de la escuela «Protectorado de niños desvalidos» a D. Rafael de la Quintana.

Otro de la Comisión de Mercados y Matadero acerca de la instancia de D. Miguel Moreno solicitando el aprovechamiento de la sangre de las reses vacunas que se sacrifican en la Casa de Matanzas.

Id., id., sobre la solicitud presentada por varios expendedores de carnes, interesando se haga cumplir lo mandado en el artículo 246 de las Ordenanzas Municipales.

Id., id., referente a la petición de varios vendedores de despojos de las reses que se sacrifican en el Matadero sobre que se le permita la venta de los nonnatos pertenecientes a dichas reses.

Escrito de la Sociedad de Artes gráficas solicitando se acuerde abonar los gastos de

vieja y permanencia en París de dos obreros de dicha Asociación.

Otro de un empleado de la Secretaría municipal pidiendo licencia y subvención para tomar las aguas de la Aliseda.

Cuentas de la Carcel del mes de Julio. Id. del Hospital del mismo mes. Id. del alumbrado eléctrico del referido mes. Id. del gas en igual mes. Id. de diferentes servicios municipales.

Leemos en «El Arcobricense»:

«Estuvo en ésta el día 8 el ilustre médico de Jerez D. Fermín Aranda.

El objeto de su venida ha sido reconocer a nuestro respetable amigo D. Antonio Piña Guerra, que viene hace tiempo padeciendo molesta enfermedad.

El habil operador estuvo tan sólo en ésta algunas horas, marchando seguidamente a Jerez en un coche del Sr. Piña.

«Pasó la velada, en la que no ha habido ni más ni menos que en los demás años. Mucha gente en la plaza oyendo la música y nada más.

Y continuamos congratulándonos de que pasen las fiestas en Arcos, sin riñ s ni otros excesos que lamentar.

«Personas legadas recientemente de Jerez nos aseguran que está a punto de formalizarse el contrato de adquisición, por una compañía belga, de la Mina de Azufre, y que se dará gran impulso a las obras de extracción del rico mineral.

«De desear es que tengn pronta realización estos agradables vaticinios.»

Catástrofe en Daimiel.—Nos comunican de Daimiel que hace dos ó tres días cayó desde el puente al río Pellejero, un carro en que iban nueve personas, mujeres la mayor parte, que regresaban de unos baños próximos a dicho pueblo.

De este horrible accidente resultó muerta una joven y gravemente heridas las demás personas, ofreciéndose el cuadro más desgarrador que se registra en la historia de los siniestros. Un carro convertido en astillas, y un montón de personas manando en sangre y envueltas entre los restos del vehículo, el cieno y el fango del cauce.

La muerta era una bella joven de 22 años, hija de Madrid, llamada Sacramento Gonzalez.

Ayer tarde ingresó en la Casa de Socorro una mujer llamada Angeles Ceballos, vecina de la casa núm. 36 de la calle Juan Sanchez, a quien un individuo de oficio cochero, conocido por La Vieja, le propinó una paliza, causándole una herida contusa en la parte inferior del párpado izquierdo, contusión con erosión de la piel en el antebrazo izquierdo é igual lesión en el antebrazo derecho.

Después de curada por el profesor de guardia Sr. Fernández, pasó a su domicilio.

Ha salido para Cádiz D. Ramón Cano, teniente de navío nombrado subgobernador de Elobey, en la desembocadura del río Muni.

El Sr. Cano lleva instrucciones del gobierno para tomar posesión de los nuevos territorios reconocidos a España por el tratado León-Delcassé, tan luego como sea aprobado por las Camaras de ambos países.

También marcha para Fernan lo Poo el día 30 el Sr. Gutiérrez Sobral para tomar el mando de un cañonero surto en aquellas aguas.

Notas municipales: La alcaldía ha acordado remunerar a Dolores García, Manuel Cinto, Francisco Carrasco, José Barros, Manuel y José Rey, Francisco Reina, José Cisneros, José Garrido y Francisco Tempa, con diez pesetas cada uno, por haber contribuido a la extinción del incendio ocurrido en la casa número 9 ca. le Almendrillo en la tarde del día 11 del corriente.

«Al Mayorazgo del Municipio se ha ordenado la reparación general del edificio que ocupa la Biblioteca pública.

«Se ha dispuesto que en lo sucesivo tendrán entrada los Domingos por la tarde en el Hospital de S.ªta Isabel todos los hombres que cesen visitar a los enfermos acogidos en dicho Establecimiento benéfico, y los Jueves podrán verificarlo las mujeres.

«En la mañana del Domingo pasado se declaró un incendio en la dehesa de este término llamada Salto al cielo, propiedad de los Sres. Bohórquez, quemándose unas ciento treinta aranzadas de monte bajo y pastos.

Gracias a los esfuerzos de varios trabajadores y unas parejas de la guardia rural que acudieron, se logró dominar el fuego.

Ayer se fijaron al público unos carteles anunciando para mañana una novena en la plaza de Toros de S.ªta Clara de Berramunda.

Se lidiarán seis toros de Sammartinho (2) de Lisboa, estoqueados por Carrillo y El Camisero.

Noticias de Sevilla:

De boca del presidente del Círculo Mercantil D. José Montes Sierra, escuchamos anoche las siguientes palabras al preguntarle acerca de los derroteros de la Unión Nacional.

«Tengo en mi poder—nos dijo el señor Montes—varias cartas de D. Basilio, cuyos textos aunque son noticias importantes no conviene todavía publicar.

Respecto a los trabajos de la Unión en esta capital, no hacemos nada, mientras tanto el Sr. Paraiso no tome ciertas resoluciones que muy en breve tomará y que seguramente han de causar mucha extrañeza.

Lo principal ahora—siguió diciéndonos el presidente del Círculo Mercantil—es que D. Basilio deseché la idea de retirarse cosa que todos los unionistas ven con verdadera pena.

Si no me ocasa una mucho perjuicio tendrá el gusto de visitar al Sr. Paraiso dentro de unos días, pues mañana Martes salgo para el extranjero.

Relativo a la traslación del Círculo Mercantil a otro edificio, también situado en la calle Sierpes, hay un crecido número de obreros dedicados a ejecutar importantes reformas en el nuevo edificio y probablemente a principios de invierno se verificará la inauguración del nuevo centro.

«La sociedad de Tiro de pichones de Sevilla, en vista del calor excesivo que se viene sintiendo, ha acordado suspender por ahora las tiradas de ensayo celebradas en la dehesa de Tubiada.

Las tiradas se reanudarán en los primeros días del próximo mes de Septiembre.

El Odol impide que los dientes se piquen.

Más barato.—Los manguitos creditados para los mecheros de gas sistema «Auer», vales desde hoy a 125 pesetas cada uno.

Gonzalez, Algeve 8 y 10.

El siglo XX.—Persianas y transparentes de hilo de madera, y colchones, maticos somiers.

Se instalan y fabrican en una hora con gran economía. 4 Honda, 4.

Disposiciones de la Autoridad

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del Distrito de Santiago de esta ciudad en el cumplimiento de exhorto del Juzgado del Salvador de la ciudad de Granada procedentes de autos ejecutivos a instancia de D. Juan María de las Heras contra don Pedro Llanas Mier sobre cobro de cantidad se ha mandado sacar a pública subasta por término de ocho días los bienes embargados de la propiedad del ejecutado que consisten en efectos de comestibles y refino y han sido apreciados en la cantidad de quinientos noventa y cinco pesetas setenta y cinco céntimos.

Dicho remate tendrá lugar en este Juzgado sito en la calle de las Armas el día veinte y uno de corriente a las ocho de la mañana, previniéndose a los que quieran tomar parte en la subasta que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio y que deben consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento por lo menos del valor de aquellos que en la Escribanía del intrascrito actuario se hallan de manifiesto las diligencias para que puedan enterarse los postores del pormenor de dichos efectos y que éstos se encuentran depositados en la casa número ocho de la calle Arcos en donde podrán ser examinados.

Y para conocimiento de todo el que quiera tomar parte en dicha subasta se manda expedir el presente en Jerez de la Frontera a diez de Agosto de mil novecientos.—Segundo Achútegui.—El Actuario, Antonio Aguayo.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—La Merced. M.A.N.A.—Buena Iglesia. SANTO DE HOY.—San Eusebio pro. y cf. M.A.N.A.—La Sanación de Ntra. Sra.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO. Mañana día de la Asunción de Nuestra Señora celebra sus cultos mensuales la Corte de María. A las ocho habrá misa de Comunión para los asociados y demás fieles y al toque de oraciones por la noche los ejercicios de costumbre.

IGLESIA DEL CARMEN. Esta tarde se cantarán solemnes Matines, y mañana a las 8 la Misa Mayor, en la que se dirá el panegírico de la Asunción de la S.ªta. Virgen.

IGLESIA DE LA MERCED. A María Santísima de las Mercedes Patrona antiquísima de esta M. N. y M. L. ciudad de Jerez de la Frontera le consagran sus amantes hijos y devotos en la iglesia de su advocación una solemne novena que dará principio el día 14 del presente mes de Agosto a las seis de la tarde autorizando tan solemnes cultos Cristo Nuestro Señor Sacramentado, siendo ora-

Próximo el fin de la presente temporada de Verano se realizan todas las existencias de esta casa CON UN CINCUENTA POR CIENTO DE REBAJA VERDAD, lo mismo los géneros para señoras que los de caballeros. El que haga la prueba podrá convencerse.

RODRÍGUEZ HERMANOS,

ANTIGUA CASA DE PELAYO

CALLE LARGA, NÚM. 9

Precio fijo.—Ventas al contado.

do el Sr. D. Francisco Ruiz y Sanchez, cura económico de San Marcos.

El día 15 a las once de su mañana, se celebra la fiesta principal de tan Soberana Madre, y Augusta Patrona, y predicará el mencionado Sr. Ruiz.

El último día por la tarde, después de la Reserva, se manifestara la Sabana Santa.

Para los devotos que no puedan asistir por la tarde, se volverá a rezar el ejercicio de la novena, después de la Reserva.

TERCER ANIVERSARIO. EL SEÑOR D. MANUEL LOPEZ CALA, Presbitero, Canónigo de la Real e I. Iglesia Colegial de esta ciudad. Falleció el 15 de Agosto de 1897 (D. E. P. A.)

Para casa particular.—Joven costurera: sabe cortar a la medida y al patron. También para doncella. Tiene buena referencia. Cabezas 14.

Para los contribuyentes.—La Agencia Administrativa, establecida en Cadiz bajo la dirección de D. Manuel Gaytré Villanueva y con la cooperación directa de D. Luis Zuazua y Echaide, se encarga de gestionar la tramitación en las oficinas de Hacienda respectivas, los partes de altas y bajas por Contribución Industrial, fincas Rústicas y Urbanas y riqueza pecuaria, transmisión y redención de censos. Se acompaña a los contribuyentes que así lo deseen a la Administración de Hacienda, durante el período de exposición de los expedientes y se les defiende en las Juntas Administrativas.

Se encarga de la presentación de declaraciones afectas a la contribución sobre las utilidades, haciendo los ingresos correspondientes y en general se ocupa de gestionar toda clase de asuntos en las oficinas públicas de la capital de la provincia y en los diferentes Ministerios de la Corte. Isaac Peral núm. 10, entrando por la calle de Doctor Zurita, Cádiz.

INTERESANTE.—Se realiza con algunas ventajas el mobiliario del acreditado CAFÉ DEL ARBOL, consistente en todo lo necesario para esta clase de establecimientos, y además una buena existencia de bebidas y una cocina con batería de cocina y demás utensilios necesarios. Para informarse en dicho establecimiento, con el número 12, de noche a las once de la mañana, durante todo el mes corriente, y fuera de estas horas en la calle Santa Clara, núm. 7.

El choque de trenes.—Diplomáticos y embajadores salvados.—Doce muertos y cuarenta heridos.—Pocas noticias. Madrid 13, 7:3 tarde.

El choque ocurrido en Casta-Guibeo a 12 kilómetros de Roma, los individuos de la misión turca que iba en el tren, se salvaron; también se salvaron el gran Duque Pedro de Rusia y su esposa. Se han extraído hasta ahora 12 muertos y cuarenta heridos, quince de éstos graves. Témesese que haya más.

Escasez de noticias políticas. El presidente en Marsella.—Entrega de las banderas a las tropas de la expedición a China.—Discurso de Mr. Loubet.—Revista y banquete. Madrid 13, 8 mañana.

El presidente de la República señor Loubet llegó a Marsella a las nueve de la mañana siendo recibido por enorme muchedumbre que le vitoreó con entusiasmo.

La ceremonia de la entrega de las banderas a las tropas ha sido conmovedora.

El Sr. Loubet pronunció un discurso diciendo que la expedición va a China para castigar la odiosa violación de las leyes de la civilización a imponer reparaciones ejemplares por el pasado y obtener las garantías necesarias para el porvenir, fué acogido con entusiasmas aplausos.

Después de pasar revista a las tropas entre grandes aclamaciones, se trasladó a la prefectura donde fueron obsequiados con un banquete los oficiales del cuerpo expedicionario y su jefe general Voyron.

Llamamiento a las reservas de Bélgica.—Temores a las huelgas. Madrid 13, 9 mañana.

En Bélgica van a ser Hamadas al servicio activo dos clases de la reserva, por los peligros que pudieran ocasionar las huelgas abreras.

De China.—Temores a los alemanes en Cantón.—Cañones preparados. Madrid 13 de Agosto de 1901, a las 10 30 de la mañana.

La población china de Canton teme el ataque de los alemanes. Las baterías chinas se preparan a cañonear todo buque que intente remontar el río.

Choque de trenes cerca de Roma.—Muertos y heridos.—Naufragio de un torpedero francés. Madrid 13 de Agosto de 1900, a las 5:40 de la tarde.

Un choque de trenes, cerca de Roma ha ocasionado numerosos muertos y heridos.

En el naufragio del torpedero francés, perecieron 47 personas.

Avance de Buller.—Cotización. Madrid 13, 6 tarde. Buller ha ocupado el Ermelo. Consolidado, 72 45

CAMBIOS. Londres 32'31 París 28'45

El choque de trenes.—Diplomáticos y embajadores salvados.—Doce muertos y cuarenta heridos.—Pocas noticias. Madrid 13, 7:3 tarde.

En el choque ocurrido en Casta-Guibeo a 12 kilómetros de Roma, los individuos de la misión turca que iba en el tren, se salvaron; también se salvaron el gran Duque Pedro de Rusia y su esposa.

Se han extraído hasta ahora 12 muertos y cuarenta heridos, quince de éstos graves. Témesese que haya más.

Escasez de noticias políticas.

TEATRO ESLAVA. A las ocho y cuarto.—El traje de Lucés. A las nueve y cuarto.—María de los Angeles. A las diez y cuarto.—Pepito Melaza. A las once y cuarto.—El cabo 1.º

Imprenta de EL GUADALETE.

Resfriados
Tos
Bronquitis

CÁPSULAS + ALQUITRAN GUYOT + LICOR
Licor HIGIÉNICO y ANTISÉPTICO en la estación de los
grandes CALORES y lo mismo en tiempo de EPIDEMIA.

Exijanse las señas
19, r. Jacob, París

Sarpullido
Diviesos
CATARROS
de la
Vejiga

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANCK
Purgativos, Depurativos y Antisépticos
Contra el **ESTREÑIMIENTO**
y sus consecuencias
JAQUECA - MALESTAR - PESADEZ GÁSTRICA
CONGESTIONES - ENFERMEDADES INFECCIOSAS
Exijase el Fíjulo adjunto en 4 Colores.
París, T. LEROY, 91, Rue des Petits-Champs y TODAS FARMACIAS

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

Esta casa ha empezado a recibir el surtido de Novedades en telas y confecciones para la Primavera y Verano, en el cual hallarán los estilos más distinguidos que indican la moda, tanto Parisien como de los demás centros productores de Inglaterra, Alemania y el Japón.
Grandes saldos de Lencería en Holandas, Irlandas, Retortas para canis, sábanas y demás objetos, Sederías en colores y negro, lisas y labradas, á precios de Realización.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

NOTA.—Rogamos nuevamente á nuestros buenos parroquianos no nos devuelvan las telas después de cortadas, para no hacernos sufrir el disgusto de negarnos á recibir las.
Los Domingos y días festivos, cerrado.

PÍLDORAS MOUSSETTE
Neuralgias
Jaqueca
Ciática
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

PREPARADOS del Dr. WOSMAHE de LULAIN, EE. UU., para la BELLEZA

No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos á que se aplican, con las que la ignorancia especulacion mercantil expone para el tocador, y son causa la mayoría de las veces de la destrucción de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irremediables.
Pomada Estreñimiento para desarrollo y endurecimiento de los pechos, hombros para escote, 11 ptas.—Crema natural, tesoro de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irremediables.
Pomada Estreñimiento para desarrollo y endurecimiento de los pechos, hombros para escote, 11 ptas.—Crema natural, tesoro de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irremediables.
Pomada Estreñimiento para desarrollo y endurecimiento de los pechos, hombros para escote, 11 ptas.—Crema natural, tesoro de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irremediables.

NO MÁS SORDOS

EN 300 CASOS, 300 CURACIONES
CURA GRATA SIN OPERAR LA SORDERA
ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS
En 300 enfermos, 300 curas CONTRASCRUBERA THOMPSON

ESTOMAGO

Diapreasias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Dienterías, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Entremetimientos, Vientos, Catarros, Diarreas, Bilis, Debilidad, Ardores, etc.
Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con el Digestivo Herrera, 4 ptas. caja en botellas y droguerías acreditadas y se envían por correo, remitiendo 4 pesetas en libranza ó sellos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.ª, Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente. (Este preparado supera á todos por su eficacia y rápido alivio.)

NERVIOSOS

EL MATADOR, preparado americano, calma á la primera fricción los más agudos dolores REUMÁTICOS, INFLAMATORIOS, NERVIOSOS y GOTOSOS

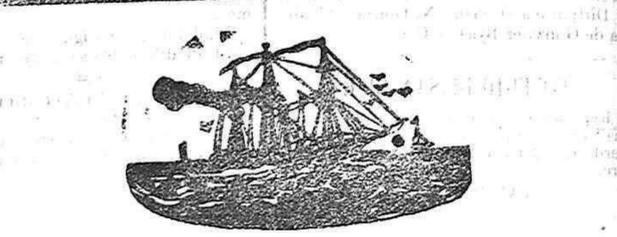
NO HAY DOLOR

REUMA, GOTA, NEURALGIAS
El Matador se un precioso bálsamo usado por los indios y cazadores americanos que siempre alivia. Se vende en todas las botellas y droguerías de España, al precio de 2 ptas. franco. Consulta gratis por carta al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.ª, Madrid. Se envía por correo certificado al Matador (Pain Killer) á todas partes, enviando 10 reales en sellos.
En Jerez de la Frontera, vende estos preparados Farmacia el BUEN SUESO
Del Ldo. A. Soto.
calle Caballeros 12, y demás Farmacias y Droguerías bien acreditadas

HARINA LACTEADA NESTLÉ
ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS Y PERSONAS DEBILITADAS
Agente general en España, Viuda de Rafael Romero, Jerez de la Frontera.

TARJETAS
Desde 1.50 pesetas, el ciento
que hacen en la imprenta de este periódico.

PÍLDORAS Y JARABE de BLANCARD
con Ioduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc.
Bómbase el Producto Verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París.
Precio: Píldoras, 4fr. y 2fr.25; Jarabe, 3fr.



Compañía Trasatlántica.

SALIDAS DE CÁDIZ EN AGOSTO 1900.

- PARA CUBA Y COSTA FIRME.**
Dia 15. - ISLA DE PANAY, Tenerife, Puerto Rico, Habana Colón, Sabantilla, Puerto Cabello, La Guaira y Ponce, trashedando en Habana la carga para Progreso y Veracruz, y en Colón la destinada al Pacífico, via Panamá.
- PARA MARRUECOS Y CANARIAS.**
Dia 22 - M. L. VILLAVIRDE, Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
- PARA NEW YORK, CUBA Y MEJICO.**
Dia 30 - MONTERRAF, New-York, Habana y Veracruz, con trasbordo en este último puerto para Progreso, Frontera, San Juan Bautista de Tabasco, Tampico, Tuxpán, Campeche, Laguna, Coazacoalcos, Minatitlán, Nautla y Telolulita.
Delegación de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica, 3, Cádiz.—En Jerez, D. Pedro Beigbeder, Tornería 3.

El mejor remedio para la pronta curación de LAS MUJERES ANEMICAS ó CLORÓTIICAS, la inapetencia, esterilidad y propensión al aborto, son las Píldoras RESTAURADORAS Formiguera, con hierro, manganeso y pepsina.
Las jóvenes que al llegar á la época del desarrollo, están pálidas, enflaquecidas y enfermizas, recobran con su uso, los colores y energía propios de su edad
Véndense en todas las Farmacias
Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española.—BARCELONA

SERVICIO DE FERROCARRILES.

PRECIOS				ESTACIONES.	S. p.	Correo	Mito	Mito	Mito	PRECIOS				
1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase	1.ª clase							2.ª clase	3.ª clase			
50 55	30 40	24 15		Madrid	N.	N.	N.	M.						
64 95	30 70	30 35		Ardoña (F.)	11	7 05	12 05	1 50						
				Sevilla (P. de Armas)	11	19 04	7 35	6 30						
				DESD E SEVILLA.										
1 55	1 25	0 75		San Bernar do	11	10 14	4 05	6 55	6 10					
8 60	3 70	1 60		Doz Herman as	11	10 36	4 30	7 22	9 21	6 44				
4 95	2 75	2 25		Utrera (F. E.)	11	11 00	4 50	7 51	9 45	7 13				
6 85	4 75	2 85		Alcantarillas	11	11 05	5 00	8 47						
8 20	6 25	3 75		Las Cabezas	11	11 24	5 20	9 14						
9 70	7 25	4 35		Lebrja	11	11 40	5 39	9 34						
				El Cuervo	11	12 04	6 05	10 03						
				Jerez (F. E.)	11	12 21	6 35	10 23						
12 00	9 50	5 40		Jerez (F. E.)	11	12 51	6 55	10 54						
14 15	10 35	6 25		Puerto de Santa María	11	13 56	7 05	11 04	8 05	8 11				
15 35	11 30	6 70		Puerto-Réal	11	1 16	7 30	11 29	8 35	8 47				
16 80	12 15	7 25		San Fernando	11	1 30	7 47	11 47	8 52	4 09				
18 20	13 35	8 05		Cádiz	11	1 47	8 15	12 14	9 19	4 26				
				DESD E SEVILLA.										
				Córdoba (F.)	11	15 10	11 30	6 50						
				Madrid	11	65 00	50 75	30 95						

El tren expreso sale de Madrid los Lunes, Miércoles y Viernes y de Cadiz los Martes, Jueves y Sábados.— Los trenes entre Sanlúcar y Jerez salen de este punto á las 8'10 de la mañana, á las 1 de la tarde, á las 5'5 de la id., y 8'35 de la noche y de Sanlúcar á las 6'10 de la mañana, 10'35 de la id., 3'35 de la tarde y 11'30 de la noche, llegando á Jerez á las 7'15 de la mañana, á las 11'28 de la id., á las 4'27 de la tarde, y á las 12'23 de la madrugada.— Los trenes correos solo llevan 1.ª y 2.ª clase entre Madrid y Sevilla.— Todos los días salen del Puerto para Rota Chipiona y Sanlúcar dos trenes, uno á las 8'15 de la mañana y otro á las 7'42 de la noche. De Sanlúcar regresan: uno á las 5'30 de la mañana, y otro á las 5'47 de la tarde.— A los precios señalados se aumentan 15 por 100 de impuesto de guerra.

Sobres comerciales timbrados, desde 5 pesetas en adelante el millar, en la imprenta de este periódico.

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
COMPANIA COLONIAL
TAPIOCA, TÉS.
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
DEPOSITO SERIE 1:
CALLE MAYOR, NÚMEROS 18 Y 20, MADRID

Tratamiento seguro del ESTREÑIMIENTO por la **CASCARINE LEPRINCE**
Estreñimiento tónico, Atonía del intestino, Almorranas, Vahidos, Néfusas, Enfermedades del Hígado, Embarazo de Estómago, Dolores de Cabeza, Estreñimiento durante la Preñez y la Lactancia
Envíase GRATIS una CAJA de ENSAYO á toda persona que envíe un sello al agente en España: A. ROS FUJATO.—BARCELONA
Conviene á todas edades y temperamentos